



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
----------------------------------	---

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo y Clase: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 61	Ejercicio:2015
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1685/2015		
Rubro comercial: Equipos		
Costo del pliego: sin costo		

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	Hasta el día y hora fijados para el Acto de Apertura de Ofertas

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/45/46/47/48/49	11 de Septiembre de 2015, a las 11:00 hs. <b><u>IMPORTANTE</u></b> <b>Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta con la debida anticipación a la hora fijada para la el acto de apertura, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el trámite de ingreso.</b>

**1. OBJETO**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de cuatro (4) baterías de 12x75 amperes para grupos electrógenos en edificios de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de un renglón de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización - Anexo II.

**2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

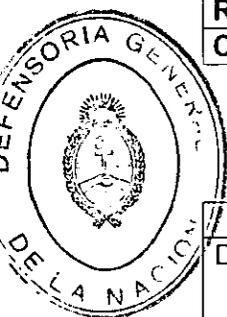
<http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

**LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**



FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Secretaría Administrativa  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N°796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

**IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

**4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito **hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura**, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

**5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el Anexo I del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**6. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

**7. FORMA DE COTIZACIÓN**

La cotización se consignará en pesos, con I.V.A. incluido, indicando el precio unitario y precio total de la oferta, expresado en letras y en números; detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.**

**8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

**9. GARANTÍAS**

La presente contratación **no requiere la constitución de garantía de OFERTA**, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

**IMPORTANTE:** la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)-

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación".

**10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

La adjudicación se efectuará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

**11. PLAZO DE ENTREGA**

Hasta diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

**12. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA**

Todos los materiales serán entregados en Depósito de la Defensoría General de la Nación sita en Moreno N°1844/48 C.A.B.A. previa coordinación al Teléfono: 4381-5341 en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs. o a los correos electrónicos: [rpaschetta@mpd.gov.ar](mailto:rpaschetta@mpd.gov.ar) / [deposito@mpd.gov.ar](mailto:deposito@mpd.gov.ar). Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (flete, carga y estiba) serán por cuenta del adjudicatario.

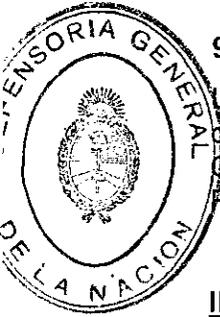
**13. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de la entrega de los productos correspondientes.

**14. MARCA/MODELO/FOLLETERIA**

El oferente deberá indicar en el Anexo II – Planilla de Cotización, la marca y modelo del producto ofrecido, como así también este Departamento podrá requerir adjuntar folletería, de considerarlo necesario.

**15. EMBALAJE**



BERNARDO G. ESCOBAR  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Los productos que se entreguen deberán estar embalados con algún tipo de resguardo para su almacenamiento y cubrir su integridad.

**16. GARANTÍA TÉCNICA**

El equipamiento deberá tener una garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación. En caso de tener un plazo mayor deberá indicarse en cada uno de los bienes.

**17. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sito en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

**18. FACTURACION**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Administración General del M.P.D., ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura

AGENTE DE RETENCION: Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

Alta de beneficiario. El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°21/95 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°10/95 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

Plazo de pago: El plazo para el pago es dentro de los treinta 30 días de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de Recepción Definitiva (conf. Punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones generales, Res. DGN N° 796/08).

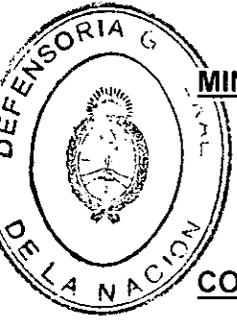
FERNANDO G. LEZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... Nº ....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....;teléfono:.....y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

ERNAÑO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
1	4	Baterías de 12x75 amp. para grupos electrógenos	\$	\$

**Son pesos: .....(en letras)**

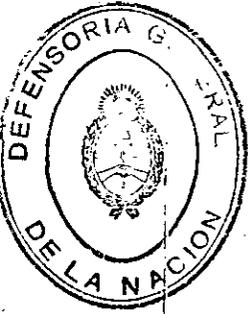
Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



RECIBIDO en la oficina de la Defensoría General de la Nación el día 10 de mayo de 1984 a las 10:00 horas. Se recibió el expediente N° 10000/84.

RECIBIDO en la oficina de la Defensoría General de la Nación el día 10 de mayo de 1984 a las 10:00 horas. Se recibió el expediente N° 10000/84.

Defensor General de la Nación

ANEXO II

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES  
TRAMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN N° 788/84)  
TERCER OMECADO según Resolución DGN N° 654/81.

- 1- Presentación de ofertas: las ofertas serán presentadas por el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 3113, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de propuestas, y la fecha y hora de apertura.
- 2- Formalidad de las ofertas: las propuestas deberán estar firmadas en original en letra con rasgos por el oferente o su representante legalmente autorizado.
- 3- Fiancilla especial: el oferente deberá consignar el monto esencial en el pliego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, depositado en una billetera toda vez que no existiera que se lo consigne.
- 4- Cautión: la adjudicación se hará por rúbrica, con indicación de precio unitario, dentro del día del pliego y previo pago de la oferta. Las ofertas se otorgarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas aceptadas en otro moneda ya que concurran. Los precios ofertados deberán incluir el monto de obra, la provisión de todos los materiales necesarios, instalaciones, herramientas y mano de obra, gastos de transporte, empaque, estiba, flete, destino, recepción para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de la obra de riesgo asegurado.
- 5- Los oferentes deberán informar al número de Cuentas Únicas de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
- 6- Se debe acreditar sin más trámite las ofertas que se están firmadas por el oferente o su representante legal, en un sobre cerrado, en letra, o lenguaje respaldado o autorizado por el oferente o su representante legalmente autorizado.
- 7- Inscripción: El oferente deberá presentar junto con la oferta:
  - Copia del Poder que acredita la personería del firmante de la oferta, si ésta no se encuentra en el documento que acompaña a la oferta.
  - Mantenimiento de oferta: los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
- 8- Garantías:
  - Cautión de oferta: para la presente contratación, se requiere la presentación de garantía de oferta.
  - Cautión de adjudicación: dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá inscribir en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION, Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 3113, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
  - a) Por una suma en efectivo por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
  - b) Seguro de rúbrica, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El presente, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 3113, 2° piso, C.A.B.A., acompañado a la oferta, se recibe correspondientemente.

La garantía deberá ser entregada a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicarse el N° de Expediente y N° de Contratación. Será de carácter irrevocable y garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El monto de la garantía, los adjudicatarios deberán presentar a retirar la garantía dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de cursos parciales.

A más fines, el oferente o su representante legalmente autorizado deberá consignar a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 3113, 2° piso.

Concluido el pliego de seis (6) días y no los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a otorgar dicho contrato, sin necesidad de información previa al adjudicatario.

En caso de traspaso de derechos o de haber concluido, el mismo será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.

10- Plazo: En los casos que se concreta y realizado de trabajo dentro de los diez (10) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una garantía de pago, nombre y D.N.I., junto con una declaración de que dicho personal es arrendado cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo emitido a la noventa y nueve (99) días hábiles de la fecha de la adjudicación.

11- Responde Definitivo: deberá inscribirse la Comisión de Resolución Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN N° 330/81 y la normativa que en el futuro se adopte.

12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque acreditado bancario, dentro de los veinte (20) días de recibida la factura, y una vez liberada el Acta de Recepción Definitiva.

13- Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la legislación vigente en el rubro de Ingresos Públicos. Las facturas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

- Deberán consignarse en las facturas:
- Fecha y número de la orden de compra
  - Número de expediente
  - Fecha y número de los rubros de entrega, y arropado de los rubros
  - Ubicación confidencial
  - Monto especificado e importe de cada rubro facturado
  - Importe total bruto de la factura
  - Monto y tipo de descuentos, de corresponder
  - Monto neto de la factura

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao N° 570, Sede Defensor General de la Nación sito como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las oficinas y a la Superintendencia Social por ello el

USO OFICIAL

